Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 229 de 2010

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ANTEL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Álvaro Delgado, Presidente y Julio Battistoni, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier y Luis A. Ziminov.
ASISTE:	Señor Representante Fitzgerald Cantero Piali
INVITADOS:	Señores Ministro y Subsecretario de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman y profesor Edgardo Ortuño, respectivamente, acompañados del Director Nacional de Telecomunicaciones, Gustavo Gómez; y de las autoridades de ANTEL, señora Presidenta, ingeniera Carolina Cosse; doctor Matías Rodríguez, Asesor Letrado y Jorge Braga, Asesor del Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la señora Presidenta de ANTEL, ingeniera Carolina Cosse, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Bernardo Kreimerman, al señor Subsecretario, profesor Edgardo Ortuño, al Director Nacional de Telecomunicaciones, señor Gustavo Gómez, al Asesor Letrado de ANTEL, doctor Matías Rodríguez y al Asesor del Directorio de ANTEL, señor Jorge Braga.

El motivo de la invitación tiene que ver con un planteo que realizó el señor Diputado Cantero Piali, vinculado a contrataciones en ANTEL. En su momento se enviaron las versiones taquigráficas correspondientes al señor Ministro y luego de una coordinación se produce esta comparecencia.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Agradecemos la presencia de los invitados y de sus colaboradores.

Hace algún tiempo que queríamos tener esta instancia de intercambio de información.

Al haber tomado estado público la contratación por parte de ANTEL del señor Martín Fabregat Breccia el día 31 de mayo del presente año, cuatro días después formulé un pedido de informes. El día 14 de julio, sin obtener respuesta a dicho pedido y con novedades sobre el asunto, solicité la convocatoria del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y, a través de su Cartera, al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para informar sobre las necesidades, criterios, alcances y detalles de esa contratación.

Por una cuestión formal que no es menos importante esa era la convocatoria aunque, sin dudas, quien debía respuestas sobre el tema es el Directorio de ANTEL; es más, debe ser la Presidenta de ANTEL puesto que no solo fue ella quien impulsó la contratación sino que, además, los dos Directores actuales no estaban cumpliendo funciones en ese momento.

Para fines de julio tomó estado público que el Directorio de ANTEL rescindió el contrato que mantenía con el mencionado ciudadano. Por ello, con fecha 30 de julio volví a solicitar en esta Comisión que se convoque a las autoridades para referirse a la solicitud anterior y para aclarar los extremos de la nueva situación. Esta convocatoria sería para el 18 de agosto pero, al haber celebrado la Cámara sesión extraordinaria por la Rendición de Cuentas, no se pudo llevar a cabo. Luego el señor Presidente me informó de la imposibilidad de que el señor Ministro pudiera asistir a la brevedad por su notoria misión en la República Popular China. Como mi intención era aclarar varias dudas que aún persisten no tuve ningún problema en esperar hasta el día de la fecha.

Reitero que creo que la mayoría de las respuestas deben ser brindadas por la señora Presidenta de ANTEL.

A mediados de agosto, vencido el plazo legal para responder, recibí respuesta al pedido de informes que había realizado en junio pero la misma fue tan vaga que, lejos de hacerme desistir de esta convocatoria, me generó más preguntas.

El 31 de mayo la ingeniera Carolina Cosse, Presidenta de ANTEL, el economista Fernando Calloia Raffo, Vicepresidente, el ingeniero Martín Ponce de León en su calidad de Director y la Secretaria Nahir E. Maturro firman la Resolución Nº 510/10 por la cual contratan al señor Martín Fabregat Breccia por un sueldo de $ 75.000 más IVA por mes con vigencia de un año, renovable automáticamente. |El mismo día, las mismas autoridades, firman la Resolución Nº 539/10 por la que se contrata al mencionado ciudadano por $ 150.000 más IVA, por sesenta días.

El 16 de junio el Tribunal de Cuentas devuelve las actuaciones elevadas por ANTEL Carpeta 228704 para mejor proveer, puesto que las mismas eran parciales. O sea que ANTEL no elevó al Tribunal de Cuentas toda la información referida a Fabregat Breccia.

El 7 de julio, treinta y siete días después de la contratación, con la nueva integración del Tribunal de Cuentas, ANTEL modifica las resoluciones, pasando a $ 100.000 más IVA uno de los contratos el que era por dos meses y a $ 50.000 más IVA el otro, estableciendo que sería por seis meses y renovable hasta el 28 de febrero de 2015, o sea, por todo este Período de Gobierno.

La primera pregunta sería si el Ministerio estaba al tanto de esto. ¿Estaba al tanto el señor Ministro de estas idas y venidas en el Directorio de ANTEL por la contratación del señor Martín Fabregat Breccia? La Presidenta de ANTEL, ingeniera Cosse ¿sabía al momento de proponer la contratación del señor Martín Fabregat Breccia que es hijo de la ex jerarca del Gobierno anterior, Sonia Breccia, y sobrino del actual Secretario de la Presidencia, Alberto Breccia? El señor Ministro de Industria, Energía y Minería ¿lo sabía? ¿El Presidente José Mujica sabía que la ingeniera Cosse iba a contratar al sobrino de su Secretario? ¿La Presidenta conocía al señor Fabregat Breccia antes de asumir en ANTEL?

Otro episodio curioso en este asunto es que el señor Martín Fabregat Breccia organizó la asunción de la señora Presidenta, ingeniera Cosse, el 26 de mayo. Quiero saber cómo se dio esa contratación, bajo qué forma jurídica se le abonó por esos servicios o si no se le abonó con la promesa de que luego sería contratado, cosa que ocurrió cinco días después.

Poco después de haber concluido el contrato, el señor Fabregat Breccia dirigió la carta a los medios narrando su punto de vista sobre el tema. Vea qué curioso señor Presidente: en esa carta menciona que en el mes de febrero un periodista escritor tan destacado como respetado le planteó la posibilidad de postularse para el cargo. Quiero saber quién es el periodista escritor tan destacado como respetado que postulaba gente, antes de asumir el nuevo Gobierno, para un cargo de estas características en ANTEL. ¿Qué vinculación tiene el periodista escritor con el organismo? ¿Por qué motivos estaba contactándose con posibles interesados en el cargo? ¿Había que ser amigo o conocido de ese periodista escritor para tomar conocimiento y postularse a esa jugosa oportunidad en un organismo tan importante como ANTEL? Renglón seguido, Fabregat Breccia señala la aclaración realizada por ese periodista escritor en el sentido de que era una posibilidad, ya que serían presentados otros postulantes. ¿Hubo otros postulantes? ¿Cuántos hubo? ¿Quién los promovió? ¿El

mismo periodista escritor? ¿Por qué no hubo un llamado abierto para ocupar ese cargo? ¿Quiénes eran esos postulantes y por qué no fueron tenidos en cuenta? ¿Consta en el organismo la documentación de los méritos de esas personas?

En las resoluciones de contratación se resalta la eficiencia de la persona contratada valorándose, sobre todo, el manejo gerencial de instituciones complejas, habiéndolo hecho, según la resolución del Directorio, de manera exitosa. ¿En qué lugar desempeñó esta persona manejo gerencial de instituciones complejas? ¿Cuáles eran las necesidades del organismo para tal contratación? ¿ANTEL no tiene funcionarios que cumplieran esas tareas previamente a la contratación de Fabregat Breccia?

No voy a reparar en este momento en el currículo del señor Fabregat, puesto que al parecer lo que más valoró la Administración fue su experiencia laboral, pero sí diré que de sus estudios surge que si hay algo en lo que se especializó esta persona es en recursos humanos y no en comunicación. Presentó algunos currículos y lo único que tiene que ver con comunicación es haber realizado un curso en la Universidad Católica vinculado con comunicación política y campañas electorales. No es lo mismo la comunicación institucional, empresarial que sería la necesidad de ANTEL que la comunicación política; no tienen nada que ver.

Se dice que la Administración ha valorado la dilatada experiencia como productor periodístico y televisivo de esta persona. Aquí pregunto: ¿qué tiene que ver eso con ANTEL? ¿Se está comparando y poniendo en un mismo nivel a ANTEL con las empresas donde dijo, y no acreditó, haber trabajado Fabregat Breccia? ¿Qué tareas realizó el mencionado ciudadano en los dos meses en los que actuó? ¿Cuánto se le pagó finalmente? ¿$ 150.000 más IVA, como establecía la Resolución primera, o $ 100.000 más IVA, según la modificación del 7 de julio?

El Presidente Mujica expresó el 15 de junio que Fabregat había hecho ahorrar en dos meses US$ 400.000 al organismo. Primer punto: Fabregat Breccia fue contratado el 31 de mayo, o sea que al 15 de junio van quince días, por lo tanto no fueron dos meses. Segundo punto: ¿Cuáles fueron las medidas tomadas a raíz del asesoramiento de Fabregat que hicieron ahorrar al ente US$ 400.000 en tan poco tiempo? Y en ese caso, ¿por qué el organismo no tomó esas medidas anteriormente?

Sería bueno que el señor Ministro nos dijera quién le elevó esa información al señor Presidente. También se supo que, posteriormente a ello, se le elevó un informe al Presidente que, muy por el contrario, establecía que la gestión del sobrino de su Secretario no era como se lo habían informado. ¿Qué nos puede decir el señor Ministro al respecto? ¿Cuál fue el plan de trabajo desarrollado por el señor Fabregat Breccia? ¿Con qué personas o instituciones vinculadas con ANTEL proveedores, medios de comunicación, etcétera se relacionó en esos sesenta días? ¿Por qué motivo? ¿Con qué resultados?

Como decía hace un momento, el 31 de mayo se estipuló $ 150.000 más IVA para el contrato de dos meses y $ 75.000 más IVA para el de un año. El 7 de julio, treinta y siete días después, se modifica, pasando a $ 100.000 más IVA el primero, y $ 50.000 más IVA el segundo, estableciendo que sería por seis meses y renovable hasta el 28 de febrero de 2015. ¿Con qué criterios se fijaron dichas remuneraciones? ¿Cuáles fueron las razones para modificar el importe a pagar en los contratos? ¿Por qué, veinte días después de aquellas resoluciones, es decir, el 27 de julio, se deja sin efecto la contratación de Fabregat Breccia? ¿El señor Martín Fabregat Breccia está o estuvo registrado como proveedor de ANTEL? Si es así, ¿En qué condiciones? ¿Para proveer qué?

El Directorio resolvió también contratar los servicios jurídicos del doctor Juan Andrés Ramírez para que lo asesorara en este tema. ¿Hubo un informe de los servicios jurídicos del organismo? Si es así, solicito una copia. ¿Cuánto se le abonó al doctor Ramírez por su informe? ¿Bajo qué modalidad se le abonó? ¿El Directorio encontró insuficiente ese informe por lo que luego decidió, a pesar del mismo, dejar sin efecto la contratación?

El Vicepresidente, ingeniero Barletta, sostuvo en una entrevista que este caso no le ha hecho bien a la imagen de ANTEL. Yo coincido: no le hace bien a ANTEL ni al Uruguay. Así como no le hace bien a ANTEL tampoco le haría bien a ninguna empresa pública, aunque no compita parcialmente como lo hace ANTEL.

Lamentablemente, esta situación generada por la señora Presidenta del organismo existió. Respecto a esto, quiero saber si el Gobierno ha estimado cuánto ha perjudicado a la imagen de ANTEL estas malas decisiones tomadas por su Presidenta.

Para terminar con las preguntas, quisiera saber qué vínculo hay entre Fabregat Breccia y ANTEL actualmente. ¿La Presidenta va a volver a contratar a este ciudadano en ANTEL? Si es así, ¿bajo qué procedimiento y cuánto percibiría mensualmente?

Si el Presidente me permite y los integrantes de la Comisión están de acuerdo, me gustaría alcanzarle al señor Ministro las preguntas que he formulado para que tenga una guía a fin de dar las respuestas

Le pido disculpas porque las preguntas están dirigidas al señor Subsecretario, porque pensé que sería él quien comparecería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradecemos a la Comisión por la invitación que nos realizara, en aquella ocasión por dos temas, hoy estamos en el segundo de ellos.

Creemos que siempre es bueno intercambiar información y opiniones sobre temas que puedan inquietar a los señores legisladores. Con ese espíritu vamos a trabajar sobre ese tema.

Asimismo, queremos agradecer al señor Diputado la claridad de las preguntas y, fundamentalmente, que me las haya dado en forma escrita porque son una gran cantidad y trataremos de responder con mucho gusto.

El señor Diputado hizo preguntas y algunas afirmaciones descalificadoras cuando se refiere a las malas decisiones de la Presidenta de ANTEL, que no entendemos por qué las hizo al comienzo de la sesión. Le pediría que cuando terminemos la discusión podamos intercambiar preguntas e informaciones, ya que es el espíritu que siempre hemos tenido en esta Comisión. No hemos tenido otro espíritu que un intercambio constructivo y la relación de información. Creo que esta cantidad de preguntas que nos hace el señor Diputado van en ese sentido, es decir, en el intercambio constructivo. Creo que la opinión que se extendió fue en el batallar de tantas preguntas que, con todo gusto, pasamos a responder.

Para comenzar tenemos que ubicar el marco del tema para poder responder e intercambiar información con ese espíritu constructivo que mencionaba.

El marco del tema es el de una empresa pública. Una empresa pública significa dos palabras: empresa y pública. En primer lugar, más que en ningún otro caso aquí estamos en presencia de una empresa que tiene que responder con éxito a los servicios que debe prestar a la población y a la competencia con otras empresas que están dentro del mismo marco de actuación. En segundo término, estamos en una empresa pública porque en la parte estatal tiene que seguir determinados procedimientos, de acuerdo al TOCAF, y en ese sentido es que muchas de las preguntas están dirigidas hacia allí. Quiere decir que la peculiaridad de esta empresa pública, que está en competencia, es que tiene como objetivo como todas servir de la mejor forma al desarrollo productivo del país y a la calidad de vida de la población. Por supuesto, como dije, a esto se le agrega el aditamento de la competencia. Me gustaría salir un poco de la palabra competencia, pero en realidad quiero decir que se trata de una empresa a diferencia de otros organismos del Estado, que tiene todas las características de aquellas que deben ganar mercado, reducir costos y superar a empresas que están en el mercado y que están haciendo el mismo tipo de tareas.

¿Qué hace una empresa en estos casos? ¿Que hace modernamente, y teniendo como objetivos igual que toda empresa pública, por un lado, el desarrollo productivo y la justicia social y, por otro, como cualquier empresa, obtener resultados y seguir creciendo? Hace dos cosas. Primero busca definir estrategias, es decir, analiza cuál es el camino correcto a seguir luego la Presidenta de ANTEL se extenderá sobre el tema y, a partir de allí, define un sistema de organización y el equipo de colaboradores que harán posible llevar a cabo esa estrategia y esa organización. En definitiva, toda compañía que pretende triunfar en la arena competitiva y en los mercados, tiene que definir sus objetivos, y a partir de allí contratar los recursos, en caso de que no disponga de ellos, o reordenar los que tiene.

En este momento, estamos frente a un hecho por el que no se examina simplemente cuáles son los mecanismos que se siguen para hacer determinadas cosas lo cual hay que examinar correctamente por tratarse de una empresa estatal, sino que a ese aditamento se le agrega claramente que hay una misión, un objetivo que cumplir y, acompañado de eso, hay una rentabilidad que lograr. En estos mercados el hecho de ser líder es fundamental para la sobrevivencia a largo plazo de las empresas. Eso lo tiene que hacer tanto una empresa pública como una privada, aunque con diferentes mecanismos. No debemos perder de vista que una

empresa tiene áreas de marketing, operaciones, jurídica, comunicación, y eso hace que defina si tiene un modelo para llevar adelante el negocio o si debe cambiarlo, en este caso, para el bien de los uruguayos, por tratarse de una empresa pública.

Esa es la primera pregunta que uno se hace cuando comienza un período. La segunda pregunta que uno se plantea es: ¿dado este modelo de negocios, tengo el esquema organizativo adecuado? La tercera es: ¿dado este esquema organizativo, tengo que complementar y formar un equipo motivado y fuerte? Lo que ocurre es que profesionalmente se trabaja así en estos casos. Claro, en este caso, estamos hablando de una empresa pública que lo hace en el marco de una estrategia general.

El señor Diputado, cuando leyó sus preguntas, manifestó que habían pensado en citar al Ministerio y también a la Presidenta de ANTEL para que respondiera algunas preguntas. La citación al Ministerio no es formal; básicamente, esta Cartera tiene bajo su responsabilidad la industria, la energía, la minería y las telecomunicaciones. El Ministerio tiene bajo su responsabilidad un plan de desarrollo del sistema de telecomunicaciones, en el que ANTEL es un jugador clave, pero no es el único elemento. Creo que no tenemos que perder de vista ese es un punto fundamental que nuestra primera prioridad está en el desarrollo de las telecomunicaciones en el país, que ha mejorado mucho en los últimos años. Actualmente, estamos ubicados en los primeros lugares de las escalas y en los primeros ranking que se elaboran sobre, por ejemplo, penetración de internet, telefonía móvil o acceso a las computadoras. Sin duda, estos valores deben ser mejorados. Digo esto porque, en este momento, aproximadamente un 50% de la población tiene acceso a internet, lo cual está lejos del porcentaje que alcanzan los países desarrollados. Además, esto no es igual en los distintos sectores de la población.

Entonces, esto se inscribe dentro del plan de desarrollo que tiene el país en materia de telecomunicaciones, que hace que estemos en un lugar importante dentro de América Latina, pero que aún no es suficiente, teniendo en cuenta lo que pretendemos para la población.

El sistema del plan de desarrollo de las telecomunicaciones para el país tiene entre sus aspectos fundamentales un desarrollo eficiente y ordenado. Asimismo, pretende que dicho desarrollo se haga con inclusión geográfica y social, ya que no queremos que ningún lugar o persona del país se vea impedido de acceder a él, ya sea por motivos físicos o económicos. También queremos que el desarrollo del sistema de telecomunicaciones, en sus diferentes facetas, dé la mayor cantidad posible de mano de obra, que está compuesta por pequeñas, medianas y grandes empresas. Por último, pretendemos que ese trabajo para los uruguayos esté dentro de una ANTEL fortalecida y que esta, al igual que el resto de las empresas públicas, pueda cumplir su papel de desarrollador del trabajo uruguayo y de soporte del desarrollo productivo. Entonces, el desarrollo del sistema de telecomunicaciones, el desarrollo de la inclusión social y geográfica de todos los uruguayos, el desarrollo del trabajo nacional y el desarrollo de las empresas públicas dentro del trabajo nacional, son prioritarios para las políticas de los próximos años.

Dentro de los temas claves para nosotros, se inscribe lo que se dijo al inicio, es decir, que ANTEL es un actor fundamental, y como tal tiene que definir y lo hace su estrategia, su organización y su equipo de trabajo, dentro de un plan mucho más amplio que el que incluye las preguntas que vamos a responder. En ese sentido, el plan de desarrollo de las telecomunicaciones tiene a ANTEL como un actor privilegiado, pero no como el único, tal como se dijo anteriormente.

Para referirnos a un plan nacional, a ANTEL como empresa estatal y estratégica, y para analizar el tema que nos ocupa, que es la contratación del señor Martín Fabregat y todo lo que ello conlleva, no tenemos otra opción que inscribir todo dentro de la visión general del país y, específicamente, de la visión de que toda empresa necesita una estrategia y un equipo de trabajo.

Entonces, puesto el marco para contestar las preguntas que se formularon, lo que queremos decir esto lo va a profundizar la Presidenta de ANTEL es que hay una determinada visión estratégica para saber hacia dónde debe ir ANTEL, que ahora se está construyendo de un modo más formal. Además, dentro de esa visión estratégica, se debe tener claro cuáles son las fortalezas y las debilidades de ANTEL. Por supuesto, lo que se busca es reforzar las fortalezas y disminuir las debilidades.

En ese marco se comienza a trabajar sobre la visión de ANTEL, que ahora está en manos del nuevo Directorio que, como todos sabemos, luego de los acuerdos multipartidarios, está compuesto por representantes del Partido de Gobierno y por representantes de la oposición. Los capítulos estratégicos se

comenzarán a tratar, a formalizar y a desarrollar luego de las discusiones que mantuvimos con la señora Presidenta dentro del papel general de las telecomunicaciones. Hago mención a esto para hablar del nivel estratégico y operativo en el que uno debe trabajar desde el Ministerio.

La primera pregunta fue: ¿Estaba al tanto el Ministerio y el señor Ministro de estas idas y venidas en el Directorio de ANTEL? La pregunta está formulada un poco rara, porque habla de idas y venidas. Creo que solo se debió preguntar: ¿Estaba al tanto el señor Ministro de la contratación del señor Martín Fabregat? En realidad, me gustaron mucho las preguntas, porque creo que arrojan mucha luz, pero no tanto las calificaciones que tienen algunas de ellas. De todos modos, no me voy a referir a eso, aunque parece una investigación periodística. Lo digo por la cantidad de las preguntas y por las expresiones que contienen algunas de ellas. Como dije, creo que el afán estuvo en esclarecer, y nosotros vamos a seguir por esa senda.

La respuesta a la pregunta relativa a si el Ministerio estaba al tanto de la contratación del señor Martín Fabregat es no, porque nosotros estamos trabajando en la estrategia y en el rumbo de la empresa. Además, cada Director puede realizar las contrataciones correspondientes. Lógicamente, luego conversamos con la Presidenta sobre estos temas a medida que fueron teniendo su andar a través del Tribunal de Cuentas. Pero, inicialmente, los Presidentes de los entes realizan las contrataciones que entienden correspondientes.

Algunas preguntas están dirigidas al señor Ministro y otras a la Presidencia de ANTEL, entonces, a efectos de trabajar en forma ordenada, preferiría que la Presidenta se refiriera a los distintos aspectos de la contratación.

SEÑORA COSSE.- Tal como dijo el señor Ministro, en ANTEL hemos ido elaborando un plan de desarrollo. Este plan está siendo refinado, está en proceso y no consideramos que esté culminado. Distintos equipos de ANTEL están trabajando intensamente en este plan, que ha sido desarrollado considerando varios aspectos. Me refiero, por ejemplo, al contexto competitivo en que ANTEL, como empresa, desarrolla sus actividades, a las demandas específicas de los clientes y a las tendencias mundiales del mercado de telecomunicaciones. Todo esto ha sido tenido en cuenta en el marco de las políticas y directrices del Gobierno para el sector, como muy bien expresó el señor Ministro.

Asimismo, hemos tratado de resaltar el rol de la empresa en su contribución al desarrollo productivo, al desarrollo cultural y, en definitiva, como empresa pública, a la integración social del país. En particular, tuvimos en cuenta el desarrollo del sector a nivel mundial. El desarrollo tecnológico ha intensificado la competencia entre diferentes productos, lo que plantea tratándose de un sector estratégico para el futuro desarrollo del país la necesidad de definir una estrategia sustentable y alineada con los objetivos de contribución al desarrollo productivo, cultural y de justicia social en nuestro país.

También es importante tener en cuenta que se están produciendo cambios en la cadena de valor de los servicios de telecomunicaciones, con una creciente influencia del modelo y dinámica de los negocios que se prestan a través de Internet. Es una lógica progresiva de desintermediación de actores en las cadenas de valor de prestación de los servicios de mayor valor agregado para los clientes. Esto nos plantea el desafío de ser más innovadores y eficientes, entre otras cosas, para poder ser capaces de incorporar cada vez más valor agregado en nuestra línea de productos. No obstante, los progresivos cambios en las cadenas del valor del negocio y la industria de prestación de servicios de telecomunicaciones ha tenido en la última década un crecimiento sustancial, alcanzando entre 2005 y 2008 tasas del 20%, tendencia liderada por la telefonía móvil y la banda ancha. Los servicios de telefonía móvil y acceso a Internet de banda ancha son los que han presentado mayor evolución en los últimos años. El crecimiento del valor del sector ha sido impulsado por una creciente penetración de todos los servicios. Sin embargo, los mercados globalmente se han desacelerado entre 2007 y 2008 con un incremento solo del 5%. Los mayores crecimientos se han dado en economías de menor desarrollo: África y América Latina, posiblemente impulsados por la demanda de servicios aún insatisfecha.

Se estima, a nivel general, que los ingresos por tráfico crecerán entre 2010 y 2015, a una tasa promedio del 1% anual a nivel mundial, llegando a tasas del 6% en los mercados emergentes. Sumando el tráfico de telefonía y los ingresos provenientes del tráfico de comunicación de datos, alcanzarían una tasa del 3% anual. El número total de acceso fijo, móviles y conexiones de banda ancha creció un 8.3% en 2008, mientras que la cantidad de accesos móviles se incrementó un 10.9% respecto al año anterior. Los abonados a banda ancha han superado los cuatrocientos millones de suscriptores a finales de 2008, con un crecimiento global de más

del 23% respecto al 2006 y aún hay considerables posibilidades de crecimiento con una creciente relevancia de los servicios de acceso a Internet móviles.

A partir de 2006 la curva de penetración de telefonía fija, inició una fase de decrecimiento a nivel mundial mientras que la telefonía móvil e Internet continuaron creciendo. La participación de los ingresos por telefonía fija a nivel mundial ha venido disminuyendo; del 42% en 2002 al 15% en 2007, mientras que la telefonía móvil creció quince puntos, alcanzando el 57% y en los servicios de comunicación de datos y acceso a Internet, un 28%. Todas estas son cifras de corte mundial.

En Latinoamérica la participación de los ingresos por servicios es similar a la distribución global. La superación de nuevos umbrales de madurez de los mercados de telefonía fija y móvil, ralentización marcada del aumento de los índices de penetración en el móvil y generalización de las ofertas de tarifa plana en el fijo, junto con la necesidad de renovar y aumentar la oferta de servicios con nuevos márgenes más elevados y la madurez de las tecnologías, han creado un contexto favorable para la convergencia fijo-móvil en las ofertas de servicios. Los primeros productos de este tipo han surgido en el mercado de servicios de datos con ofertas de acceso a Internet fijo-móvil. En relación a la telefonía, varios operadores han lanzado al mercado terminales telefónicos híbridos que permiten acceder a servicios de telefonía, tanto a través de redes móviles como mediante contectividad Wi-Fi en las redes fijas. La convergencia de servicios fijo-móvil se distingue claramente de las estrategias de simple sustitución de tráfico, que consiste en fomentar el uso de las redes móviles en detrimento de las fijas, las cuales compiten y afectarían seriamente a ANTEL. A pesar del desarrollo de ofertas convergentes su comercialización masiva llevará tiempo; esto es por razones técnicas y comerciales. Sin embargo, alguna de ellas, como por ejemplo la integración de la red fija y móvil en un contexto de migración a redes de próxima generación, ya está teniendo lugar en ANTEL. Como es sabido, hace unas semanas, ANTEL hizo el anuncio de su lanzamiento tecnológico de su plataforma NGN, es decir, redes de próxima generación. Esto está relacionado con la generalización de los accesos de banda ancha fijos y móviles, el control de la continuidad del servicio durante la transferencia de una red a la otra y la industrializacion a gran escala de terminales, teléfonos y otros dispositivos híbridos. Insisto en que haciendo un esfuerzo importante, ANTEL ya ha iniciado de forma concreta este camino. Todas las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, tanto sean fijas como móviles, están basadas en esta concepción: redes de próxima generación y tienen previsto dar soporte y emplear accesos de banda ancha.

Otro aspecto importante a considerar para el sector, es la creciente relevancia de los servicios de acceso de banda ancha, mayoritariamente con el objeto de dar acceso a Internet, pero también a nuevas formas de multimedia, como son la televisión interactiva, en particular, IPTV. La creciente penetración de acceso de banda ancha en los hogares y en los terminales móviles se convierte en un formidable habilitador de nuevos servicios basados en las telecomunicaciones y en las tecnologías de la información, apalancando un nuevo eco sistema de innovación en negocios basado en la denominada economía digital que deberá propender al desarrollo de la industria nacional en los ámbitos de la electrónica, el "software" y el desarrollo de contenidos en general.

En lo que refiere al contexto de mercado, las nuevas tecnologías con menores precios asociados, continúan irrumpiendo en el mercado y cada vez con mayor velocidad. Históricamente, el operador con mayores desarrollos y actualizaciones de red era quien poseía las mayores ventajas competitivas. Las bases de la competencia de la industria están cambiando y la orientación a la tecnología dio paso a la optimización de costos. En este sentido, es destacable la situación particular de ANTEL que debe competir con empresas cuyas estructuras de costos exceden por lejos las de nuestro propio país y a una fuerte orientación al cliente y su experiencia e interacción con la empresa.

También se está cambiando el enfoque del crecimiento de servicios con respecto a clientes, a crecimientos de ingresos. Se ha llegado a la penetración casi total de los servicios de telecomunicaciones tradicionales en la mayoría de los mercados. Los ingresos deben provenir de nuevas fuentes. Las compañías prestadoras de servicios de telecomunicaciones buscan nuevas áreas para aumentar el consumo de sus clientes, a efectos de diversificar las fuentes de ingresos. Si bien el crecimiento en volumen de minutos de voz de telefonía continúa siendo importante, hay una cambio respecto a los servicios que originan el uso. El crecimiento de uso se da básicamente en la telefonía móvil, mientras que decrece progresivamente en la telefonía fija. El crecimiento en la comercialización de los servicios móviles y la ralentización del crecimiento de los márgenes es un negocio en plena competencia hace que no se compense la baja en los ingresos tradicionales

de los servicios de telefonía fija, porque paralelamente se registra una caída de los precios por usuario. El mercado uruguayo sigue las tendencias mundiales.

El sector telecomunicaciones en los últimos años presentó un gran dinamismo registrándose tasas de crecimiento superiores a las de la economía en su conjunto. El mercado local ha llegado a altos niveles de penetración en lo que refiere a telefonía móvil con lo cual captar clientes es cada vez más complejo y costoso. El sector telecomunicaciones en Uruguay, como ha marcado claramente el Ministro, es estratégico. A nuestro modo de ver, debe ser considerado como un motor del desarrollo productivo y como un importante factor de inclusión social y democratización del conocimiento. Las telecomunicaciones repercuten en la mejora de la productividad y eficiencia de las diferentes actividades del país, siendo un factor determinante en lo que refiere a brindar acceso de la población al conocimiento y a las oportunidades. Uruguay presenta niveles de acceso a las telecomunicaciones sumamente destacados en el contexto regional, habiendo universalizado la telefonía en forma muy exitosa por medio de las redes de telefonía fija y la móvil. Nuestra meta ahora es universalizar el acceso a Internet de banda ancha.

En lo que refiere a las demandas del mercado, la principal es la prestación de paquetes convergentes de servicios fijos, móviles y acceso a Internet de banda ancha a precios accesibles. La tecnología 3 G y su evolución ha revolucionado el acceso a Internet dando lugar a los servicios de Internet móvil. Al día de hoy, ANTEL cuenta con trescientos cincuenta y siete mil servicios de Internet fijos y ciento diecisiete mil servicios de banda ancha móvil. En estos servicios ANTEL está en competencia con las prestadoras de telefonía móvil multinacionales. Además de demandar nuevas conexiones fijas y móviles, nuestros clientes continúan solicitando el incremento de ancho de banda de acceso a Internet a precios accesibles. El consumidor cuenta con una oferta cada vez más amplia de medios para satisfacer sus necesidades de comunicación. Está sucediendo progresivamente, que diferentes redes de telecomunicaciones de diferentes empresas pueden brindarle los servicios que demandan en forma prácticamente indistinguible. Los accesos a Internet de banda ancha facilitan el acceso a servicios de comunicación de multimedia que son instrumentados bajo nuevos modelos de negocios que emplean Internet como infraestructura de telecomunicaciones de costo prácticamente nulo para el prestador. A través de Internet entonces, emergen nuevos prestadores con servicios a precios muy bajos e incluso servicios gratuitos solo retribuidos con publicidad, los cuales no resultan obligados a tributar impuestos en el país ni regirse por el marco de regulación nacional del sector.

En lo que refiere a las principales líneas de servicios de ANTEL en telefonía celular, la competencia con empresas multinacionales está afectando los precios, erosionando los ingresos medios por usuario. Los servicios de acceso a Internet móvil y las aplicaciones sobre banda ancha móvil están comenzando a generar ingresos complementarios.

En lo que tiene que ver a datos, se registra en el mercado masivo, una sostenida demanda de mayor ancho de banda para el acceso a Internet, requiriendo precios accesibles y soluciones a medida. En este sentido, la baja de precios ha sido liderada por ANTEL. En telefonía fija, los ingresos están disminuyendo debido al decrecimiento del tráfico originado en dichas líneas, la baja de precios en el servicio nacional y especialmente los ingresos provenientes del segmento comercial. Inciden también, la competencia en el servicio internacional y el progresivo remplazo de la telefonía fija por otras formas de comunicación basadas en la telefonía móvil.

En cuanto a los desafíos que nos planteamos, consideramos que Uruguay está experimentando cambios muy importantes, generados tanto por la necesidad del Estado de mejorar los servicios a los ciudadanos, como por los requerimientos de adaptación de las empresas públicas a una nueva realidad del mercado. En particular, ANTEL enfrenta estos cambios tanto en términos de su estrategia de negocios como en la necesaria adaptación de su capital humano a esas nuevas exigencias y realidades. Hoy los negocios con mayor potencial de crecimiento están siendo desarrollados en situación de competencia con empresas internacionales muy poderosas que ponen a prueba la capacidad de ANTEL para hacer frente a los desafíos de un mundo globalizado y sin fronteras. A esto hay que adicionar una creciente desintermediación de los servicios de telecomunicaciones, impulsado por una progresiva generalización del acceso a Internet de banda ancha, lo que trae aparejado potenciales cambios en la cadena de valor de los servicios de valor agregado y plantea el desafío de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones de ser cada vez más ágiles y eficientes para lanzar nuevos servicios a sus clientes. La empresa debe entonces estar preparada para atenuar el impacto comercial y financiero de la reducción de demanda de servicios de telefonía fija al igual que lo

han afrontado las compañías más grande telecomunicaciones a nivel mundial. Al mismo tiempo ANTEL debe identificar los negocios de mayor desarrollo potencial y como nunca antes deberá hacer frente a cambios de negocios, tecnológicos y desarrollo de su capital humano para mantener su posición de liderazgo y de preferencia en el imaginario del cliente actual y de nuestros futuros clientes. Este imperativo excede largamente la consideración de mercado; es el aseguramiento de su sustentabilidad lo que hace posible el fortalecimiento de esta empresa pública, herramienta de políticas públicas en un área de tecnología de punta y con una relación estrechísima con la generación de conocimiento y de producción nacional de bienes y servicios. Se trata del más grande desafío institucional que una empresa pública haya enfrentado en las últimas décadas.

Se trata del más grande desafío institucional que una empresa pública haya enfrentado en las últimas décadas, desafío que requerirá los mayores compromisos y esfuerzos de su propia gente y del apoyo del Gobierno y de los ciudadanos.

Por lo tanto, ANTEL es una empresa que actúa notoriamente en la sociedad de la información y como parte esencial de la estrategia del Estado uruguayo para democratizar el acceso a las comunicaciones y sus enormes posibilidades. Simultáneamente debe competir en el mercado nacional, regional e internacionales con enormes empresas transnacionales. En este marco, al momento de recibir la propuesta para desempeñarme como Presidenta de ANTEL entendí que como parte del equipo de trabajo más directo era necesario un especialista en temas relativos a la comunicación, un profesional que aunara idoneidad, experiencia y confianza. La selección de un profesional con estas características supuso entrevistas con especialistas en el área. Al momento de convocar a Martín Fabregat para ser entrevistado, presentó un curriculum vitae que describe a un universitario egresado de la Universidad Católica, con posgrado en Comunicación Política realizado en convenio con la Universidad Complutense de Madrid, título de grado en Relaciones Laborales, diploma en Dirección de Recursos Humanos, seminarios cursados en el posgrado de Comunicación y Recepción de Medios, realizado en la Universidad Católica con el CLAEH, y actualmente en proceso de desarrollo de su tesis de maestría en Comunicación Institucional Pública, también en la Universidad Católica. Respondía al asesoramiento que requeríamos. En cuanto a su experiencia en el área, a lo largo de más de diez años, tanto en radio como en televisión, consta haber dirigido una reconocida emisora de radio local con buenos resultados durante su gestión, objetivamente comprobables a través de las encuestas periódicas de medición encargadas por el "bureau" de radios del Uruguay.

La formación curricular en la Universidad Católica, la experiencia, junto con las ideas y el compromiso expresado en las diferentes entrevistas mantenidas, me llevaron a esa opción.

A los efectos de este tipo de contratación, la Administración prevé la adscripción directa a cada Director. Se optó, en cambio, en virtud de que el profesional debería mantener una relación fluida y permanente con el Directorio, por la calidad del asesoramiento a este. Al analizar esto posteriormente se constató que no reflejaba con adecuada precisión la voluntad de la Administración respecto a la forma y contenidos de la contratación. Por ello se decidió dejar sin efecto el contrato semestral. No se llevó adelante la rescisión de ningún contrato.

Entiendo igualmente importante, a efectos informativos precisos, decir que el Tribunal de Cuentas de la República ha resuelto positivamente, por unanimidad de sus integrantes y sin ninguna observación, la contratación que ANTEL realizara al licenciado Martín Fabregat por el plazo de dos meses.

El trabajo de asesoramiento del profesional en este período se ha evaluado muy positivamente. Se ha sumado la descalificación pública, a través de algunos medios, del profesional contratado, mancillando su buen nombre. Se trata de una persona que ha demostrado un desempeño impecable en todo momento. La amplificación tan especial que recibió este tema durante dos meses, en forma constante y repetida, ha sustraído la atención de los objetivos claramente expresados para esta gestión, que hacen a la importancia de ANTEL en su rol fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, como expresaba anteriormente.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como todos hemos escuchado, la Presidenta de ANTEL ha fundamentado la estrategia que, como decía en mi primera intervención, es fundamental tomar en cuenta para saber qué equipos y qué organización se requiere, y luego ha comenzado a responder las preguntas relativas al mecanismo de contratación y al desempeño del profesional contratado.

Solicito a la señora Presidenta de ANTEL que se explaye sobre las tareas realizadas y sobre los ahorros, aspectos sobre los que preguntó el señor Diputado.

SEÑORA COSSE.- El profesional ha realizado tareas a través de su integración a los diversos equipos de trabajo de la organización. Ha llevado a cabo tareas de asesoramiento, dada su experticia en el tema que nos ocupa: el de las comunicaciones.

En cuanto a los ahorros, puedo decir que fueron importantes. Entiendo que debemos dar un marco a este tema. Como he tratado de explicar en mi exposición inicial, nuestra empresa pública ANTEL es una herramienta vital en el desarrollo de las telecomunicaciones, que son un área estratégica para nuestro país. Se encuentra en un marco de intensa competencia y, por lo tanto, determinadas áreas de su quehacer están estrechamente ligadas a esa estrategia.

Para llevar adelante estos ahorros se activaron cláusulas de contratos que no se estaban aprovechando, se renegociaron condiciones con proveedores y se introdujeron elementos, como la planificación y la mesura, en diversos equipos de trabajo en torno a estos temas.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Otra de las preguntas del señor Diputado refiere al informe del doctor Ramírez. Si me permiten, solicito a la señora Presidenta que nos ilustre sobre los principales contenidos del informe.

SEÑORA COSSE.- Si me permiten, solicito que el asesor letrado de ANTEL, doctor Matías Rodríguez, responda esta pregunta.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El estudio del doctor Ramírez, así como otros relevantes estudios del mercado uruguayo, participan en relaciones contractuales con ANTEL y nos asesoran en diversos asuntos. Es frecuente que se les haga consultas, que normalmente no tienen costo alguno o no tienen costo específico, sino que están básicamente asociadas a la relación. Este tema lo digo con el mayor respeto por el tema y por la dimensión que alcanzó en la opinión pública, desde el punto de vista empresarial, era menor, y pensamos que realmente no justificaba estar fiscalizando específicamente en qué ámbito se hacía la consulta. Confieso que hasta ahora no se me había ocurrido analizar exactamente esto. Solicitamos al doctor Ramírez, como en tantas otras oportunidades lo hicimos también al doctor Ferrere y a tantos otros, una opinión sobre determinado tema de una o dos carillas. Asumo la responsabilidad como cabeza del servicio jurídico de ANTEL. Voy a poner atención en este tema, y ajustar este punto aún en los temas habituales de la práctica comercial, para que se observe específicamente si no estamos solicitando un asesoramiento que debería tener una contratación independiente.

El modelo de ejercicio jurídico de ANTEL es el híbrido: en la mayor parte de los temas el asesoramiento es interno, pero en los temas especializados convocamos a los especialistas del mercado, porque no se justifica tener, por ejemplo, un estudio de marcas dentro de ANTEL, ya que muy pocas veces tenemos cuestiones de marcas. Y generalmente esa relación es permanente.

No sé si con esto he respondido la pregunta. Señalo claramente que si hay algún tipo de responsabilidad es del servicio jurídico que yo dirijo.

SEÑORA COSSE.- Otra de las preguntas formuladas refiere a si el Directorio consideró suficiente el informe del doctor Ramírez, ya que a pesar de él se decidió dejar sin efecto la contratación.

Voy a leer parte del informe del doctor Ramírez para poder contestar esta pregunta. Quiero señalar que el Directorio evaluó la calidad notoria del informe del doctor Ramírez en términos de su técnica.

Dice lo siguiente: "1) Tengo a la vista las dos resoluciones dictadas el 31 de mayo e 2010. Por la primera se contrata por 60 días, por un monto inferior al del máximo admitido para las contrataciones directas y, por la segunda, se le contrata por un año, prorrogable automáticamente, salvo el derecho de cualquiera de las partes de resolver su rescisión.- El primer contrato ha tenido principio de ejecución, mientras que el segundo aún no ha sido ejecutado ni sometido a la intervención preventiva del gasto por el TCR.- 2) Respecto del primero, en

virtud de su monto y en que se funda en lo dispuesto en el art. 35 del TOCAF, de acuerdo a lo establecido en el art. 5.2 de la Ordenanza Nº 72 del TCR, la intervención del Tribunal se puede realizar en forma previa al pago y no a la disposición del gasto, por lo que se infiere que no sería objetable que haya tenido principio de ejecución.- Obviamente, lo que el Ente no podría realizar es una reiteración de esta forma de contratación si con ella se superara el monto admitido como máximo por la norma, pues se habría incurrido en un fraccionamiento del gasto no admisible.- Por lo demás, se parte de la hipótesis de normalidad de que no se pretende superponer dos remuneraciones por la misma tarea, lo que sería absurdo, sino comenzar a ejecutar el segundo contrato una vez extinguido el plazo del primero.- 3) Como precisión previa a la consideración del tema consultado, debo hacer la salvedad de que no analizaré cuestión de si el Sr. Fabregat reúne las condiciones técnicas personales de 'notoria competencia o experiencia' que 'haga innecesario el concurso de méritos y antecedentes' como estipula el inc. 2º del art. 35 del TOCAF pues ello está, manifiestamente, fuera de la especialidad del suscrito.- 4) La cuestión jurídica fundamental, a nuestro juicio, se centra en determinar si ANTEL tiene poderes jurídicos para hacer la contratación del referido asesor. Para ello, analizaremos por su orden, el fundamento invocado en las resoluciones (ambas), esto es, el art. 35 del TOCAF y luego si, además de ese fundamento legal o en lugar del mismo, no existe otra disposición habilitante".

Luego, el doctor Ramírez hace un extenso análisis del artículo 35 del TOCAF, y dedica varias páginas a la difícil distinción entre arrendamientos de obra y de servicios, citando el artículo 3º de la Ley Nº 18.362, que define los arrendamientos de obra y de servicios, que en su inciso final establece: "Las modalidades contractuales definidas por el presente artículo en ningún caso otorgan la calidad de funcionario público".

Finalmente, concluye: "A nuestro juicio, en el caso planteado el art. 35 del TOCAF no es la única disposición que contiene una norma de excepción que autorice la contratación directa.- En efecto, se encuentra vigente desde el año 2007 (L. 18.172 art. 108) la excepción prevista en el actual literal U del Nº 3 del art. 33 (...)", y la cita. Continúa: "Esta disposición amplifica a todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, del dominio industrial y comercial del Estado, la excepción que antes (desde 2005) regía solo para ANTEL.- Por ello, la contratación a estudio, cae dentro de esa hipótesis normativa en tanto el servicio se encuentra, tanto de hecho y como de Derecho, en régimen de competencia. Por consiguiente, aún cuando el T.C.R. tuviera una interpretación restrictiva sobre el inc. 2º del art. 35 y considerara errónea la fundamentación jurídica explícita de las dos resoluciones de ANTEL, de todas formas, el Ente posee poderes jurídicos suficientes en razón del literal U citado. En suma, si el T.C.R., como dijimos, considerara errónea la invocación del art. 35 inc. 2º y, además, no encontrara procedente sustituir de oficio la fundamentación, lo que podría corresponder en aplicación del principio de la primacía de la sustancia sobre lo formal y observara el gasto, el Ente puede modificar el texto de las resoluciones, citando expresamente el literal U del Nº 3 del art. 33 del T.O.C.A.F." Ahí termina el informe.

Reitero que el Directorio evaluó que se estaba llevando a cabo una discusión entre juristas sobre finos conceptos no resueltos en varios sentidos y por ello entendimos que no reflejaba con adecuada precisión la voluntad de la Administración respecto a la forma y contenidos de la contratación. Por ello resolvimos revocar el contrato semestral y no el otro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En cuanto a las preguntas sobre el proveedor, pueden ilustrarnos las autoridades de ANTEL.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El señor Fabregat está registrado en el Registro Nacional Único de Proveedores porque el Registro contiene las empresas o ciudadanos que califican para ser contratados por ANTEL. Ese registro no cae, excepto que la empresa o el ciudadano, como resultado de una ilegitimidad procesada con todas las garantías, sea considerado como no apto para ser proveedor de ANTEL. El señor Fabregat había sido proveedor de ANTEL en una oportunidad anterior, cumplió sus obligaciones, el contrato terminó con satisfacción para ambas partes, pasó el tiempo y, posteriormente, cuando el Directorio resuelve contratarlo en arrendamiento de servicios, ya estaba registrado. Quiero destacar que, si no lo hubiera estado, tendría que haberse registrado para poder ser contratado porque ANTEL no puede contrata a nadie que no esté en el Registro. Ese es el mecanismo habitual. Espero haber respondido lo que se preguntaba.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Para las preguntas sobre la parte económica del contrato, cedemos el uso de la palabra a la señora Presidenta de ANTEL.

SEÑORA COSSE.- Es importante aclarar que estamos hablando del precio de un servicio como puede ser un servicio de mantenimiento y no de salarios.

Inicialmente, de acuerdo con el servicio que iba a llevar adelante, consideramos como parámetro los haberes totales mensuales percibidos que figuran entre la quinta y la sexta línea gerencial de ANTEL. Eso daba $ 75.000 por mes más impuestos como precio del servicio. Más adelante, a solicitud del señor Presidente de la República y con el acuerdo del profesional, redujimos el precio a $ 50.000. Finalmente, como se llevó adelante a total satisfacción el contrato de dos meses, se va a pagar $ 100.000 más IVA.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La contratación a futuro del ciudadano también compete a ANTEL.

SEÑORA COSSE.- Me gustaría expresar que se trata de un excelente profesional cuyo desempeño en ANTEL se ha evaluado como impecable, y no descarto de ninguna forma la posibilidad de una contratación futura, de acuerdo con los requerimientos que pueda tener la empresa.

Al día de hoy, el tema no está planteado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hay preguntas que refieren a si alguna persona tenía conocimientos sobre el tema. Nosotros podemos responder lo que nos compete directamente y no en ese otro sentido. Sin embargo, para su tranquilidad, reitero lo que decía al principio: cada uno de los diferentes entes del Estado y cada uno de los Directores de los diversos partidos políticos en este momento contrata sus Directores y no es el Ministerio el que lo realiza.

Cuando el tema comenzó a tener consideración pública la Presidenta me lo planteó directamente y empezamos a tomar conocimiento y a intercambiar opiniones sobre los procedimientos que se iban realizando, de acuerdo con los asesoramientos jurídicos y las resoluciones de Directorio.

Creo que hemos contestado el amplio grupo de preguntas referido a la contratación de Martín Fabregat en sus aspectos económicos, en cuanto a las decisiones de seguir determinados pasos, en relación al hecho de que permaneciera un contrato y no los dos y en lo que hace a las características y actuaciones que ha tenido.

Estamos a las órdenes para profundizar cualquier aspecto que se considere pertinente.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Creo que el Ministro me ha hecho un honor cuando dijo que le parecían preguntas periodísticas. Recuerdo que Luis Batlle Berres decía: "Somos periodistas en ejercicio de la Presidencia". El encare metodológico que damos a nuestra labor tiene mucho de eso y, en mi caso, me honra.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Lo decía en ese sentido exactamente. Me parece que se trata de una extensa investigación. Cuando hablo de preguntas periodísticas lo digo teniendo al periodismo en el más alto concepto. Lo decía en sentido positivo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Coincidimos.

Varias preguntas quedaron sin responder, pero como no quiero quitar tiempo a las autoridades ni a la Comisión tenemos sesión de Cámara en un rato pero me gustaría repreguntar sobre algunos aspectos esenciales.

También quiero hacer una precisión. Se dijo que este era un tema menor pero yo creo que en realidad no lo es. El informe del doctor Ramírez tiene diez páginas, lo cual indica que no es un tema al que se le haya asignado poca importancia. Y no solo por eso. También ha intervenido, nada más ni nada menos que el Presidente de la República. Nos acabamos de enterar por boca de las señora Presidenta de ANTEL que fue él quien propuso la reducción del precio de contratación de $ 75.000 a $ 50.000. De manera que no es un tema menor. Estamos hablando de una contratación en la que intervino directamente el Presidente de la República.

El señor Fabregat publicó una carta en los medios en la que afirma que en el mes de febrero un periodista escritor "tan destacado como respetado" le planteó la posibilidad de postularse para el cargo. Yo vuelvo a preguntar porque no se ha respondido, quién es ese periodista escritor que postulaba gente antes de asumir el nuevo Gobierno para un cargo de estas características en ANTEL. ¿Qué vínculo hay entre ese periodista y ANTEL? ¿Por qué motivos contactaba a posibles interesados a ese cargo?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Coincido con el señor Diputado en que no se trata de un tema menor. Creo que lo que se expresó es desde el punto de vista jurídico de la consulta.

Para nosotros ningún ingreso a la Administración es un tema menor porque estamos en el Gobierno, bajo las directas instrucciones del señor Presidente, buscando la mejor reforma del Estado posible, a fin de que Uruguay pueda crecer, seguir desarrollándose. Para nosotros, desde el punto de vista de la Administración, ningún tema referido al ingreso, desarrollo, capacitación, promoción y actuación de los funcionarios públicos es menor. Cuando se decía "menor" era desde el punto de vista jurídico de la consulta, no en cuanto al tema; porque ningún asunto de este tipo en esta órbita es menor.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero destacar la importancia que el señor Ministro y nosotros damos al intercambio con este Poder del Estado y, además, voy a aprovechar para realizar algunas consideraciones Creo que en las cuarenta y cinco preguntas que nos hace el señor Diputado que nos hace recordar a algunas largas interpelaciones que hemos tenido en el pasado en el Parlamento, y está bien que nos permitan esclarecer los asuntos; aunque es bueno recordar que hoy estamos en otro régimen se plantean temas clave que se pueden agrupar en algunas áreas temáticas, una de las cuales las reitera el señor legislador. Por ese motivo solicité la posibilidad de hablar porque creo que es uno de los temas centrales.

Al preguntar por el periodista escritor, o si las autoridades del Ministerio o la Presidenta estábamos en conocimiento de la filiación o el parentesco que tenía el señor Fabregat, yo creo que subyace la duda, o la sana preocupación sobre un tema que hoy tenemos que dejar absolutamente esclarecido. Me refiero a cuáles fueron los criterios para la contratación de este profesional y cuál fue la transparencia en los procedimientos que, quizás, sea el tema más importante en el que hoy debamos ser muy enfáticos.

Digo con total franqueza a la Comisión que desconozco quién es el periodista. Me parece que si tengo el gusto de conocer al señor Fabregat se lo preguntaría; quizás se lo pregunte.

Lo que sí me parece relevante de la pregunta es saber si estos temas importaban, importaron o fueron tomados en cuenta a la hora de las elecciones. Yo quiero ser categórico y decir que no. En mi caso ni siquiera lo conocía. No importó es bueno que se sepa y se tenga claro la filiación o los vínculos de parentesco de este profesional y, mucho menos, una eventual recomendación de un periodista escritor que yo desconozco totalmente. Quiero decir que esta designación fue hecha sujeta a derecho. Es bueno que se refresque la memoria y recordemos que no solo los servicios jurídicos de ANTEL, sino también un prestigioso abogado y también el Tribunal de Cuentas afirmaron que se realizó sujeta a derecho. Lo que sí primó fueron y yo felicito al Diputado porque realmente creo que es una de las preguntas centrales, me refiero a la número veintiuno las necesidades del organismo para la contratación. Esa fue una de las cuestiones fundamentales, razón por la cual yo creo que tanto el señor Ministro como la Presidenta se extendieron bastante al explicar cuáles son los desafíos que tiene planteada la política de telecomunicaciones del país, la empresa ANTEL.

Se hace referencia, precisamente, a la necesidad de una empresa que tiene que enfrentar y desarrollar un área absolutamente estratégica y clave para el desarrollo del país, para su inclusión social, para su crecimiento hacia el futuro; que debe hacerlo en competencia con otras empresas en áreas realmente importantes y a la necesidad que tiene de enfrentar profesionalmente y reforzar sus cuadros para encarar los temas vinculados a las comunicaciones. Esto sí es lo que primó. Es decir, identificar la necesidad que tiene el organismo y, en función de eso, aquilatar el tema central que es el de los antecedentes y la capacitación de la persona.

Volviendo a la pregunta, quiero decir que no conocemos al periodista escritor. Nos consta que no es relevante en este caso, ni en otro, las eventuales recomendaciones ni el parentesco. Lo relevante es la necesidad que tiene una empresa absolutamente clave del país para desarrollar las políticas de telecomunicaciones en

competencia y, por lo tanto, de atender lo más profesionalmente posible y con los mayores refuerzos las cuestiones vinculadas a la comunicación. Además, todos sabemos que son áreas en que se compite en el mercado, donde la publicidad y los medios masivos de comunicación juegan un papel absolutamente claro y determinante y hacen fundamental contar no solamente en ANTEL, sino en las distintas empresas públicas y, en particular, las que están sujetas a la competencia con profesionales capacitados para asesorar y llevar adelante políticas de comunicación de la empresa. Ese es un concepto que me importaba que quedara claro. Además, se respondió a esa necesidad de acuerdo con las normativas vigentes y sujeto a los procedimientos que se han utilizado sabemos que en estos temas hay muchos antecedentes en la Administración Pública en este y otros casos.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Agradezco la respuesta al señor Subsecretario.

Solamente voy a citar la primera frase de la carta de Fabregat a los medios que dice, sobre la convocatoria en el mes de febrero, que un periodista escritor, tan destacado como respetado, le planteó la posibilidad de postularse para integrar el equipo de asesores más directo de la Presidencia de ANTEL. Subrayo: el equipo de asesores más directo de la Presidencia de ANTEL.

Entiendo que el señor Subsecretario no tiene por qué saber quién es esa persona, pero imagino que la Presidenta de ANTEL sí sabe quien es esa persona que estaba planteando la posibilidad de postularse a determinadas personas para integrar el equipo de asesores más directo de la Presidencia de ANTEL.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como dijo el señor Subsecretario entendemos que no es un hecho relevante; para nosotros tampoco hay ningún ocultamiento especial. Es evidente que se empieza a formar el posible equipo con anticipación y ahí se hacen los contactos.

SEÑORA COSSE.- Tal como expresé hace un rato, al momento de recibir la propuesta para desempeñarme como Presidenta de ANTEL, entendí que como parte del equipo de trabajo más directo era necesario un especialista en telecomunicación, que debía ser un profesional con idoneidad, experiencia y confianza. La selección de un profesional con estas características me supuso entrevistas con diversos profesionales del área.

SEÑOR CARBALLO.- Antes que nada quiero saludar a los representantes del Ministerio y de ANTEL. Para nosotros es importante contar con su presencia y que hayan concurrido a la convocatoria hecha por parte de la Comisión.

Coincido plenamente con algunas de las expresiones realizadas en cuanto a que esta reunión ha sido muy parecida a una interpelación. Es más, si esta sesión se hubiese hecho en Cámara, por la forma en que se comenzó la exposición sobre este tema, diría que era una interpelación,

Más que realizar una pregunta quisiera transmitir algunas consideraciones en relación a este tema.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Battistoni)

—— La solicitud realizada por el señor Diputado Cantero Piali para que concurrieran a esta Comisión a efectos de explicar las necesidades, los criterios, los alcances y detalles de la contratación, ha quedado más que clara a través de la respuesta que han dado el señor Ministro, el señor Subsecretario y la Presidenta de ANTEL.

Para nosotros han sido satisfactorias las respuestas dadas. Quiero mencionar que nosotros acompañamos la solicitud que se presentó en esta Comisión, con la voluntad de conocer la opinión que tenían tanto ANTEL como el Ministerio. Pero, obviamente, estas cosas ocurren cuando se pone la carreta delante de los bueyes y se toman posiciones antes de escuchar de primera mano la respuesta a algunas dudas o preocupaciones que surjan.

Asimismo, me pregunto cuántas contrataciones se han hecho en ANTEL u otros organismos del Estado, por ejemplo, desde 1990 a la fecha. ¿Cuáles han sido los criterios que se han seguido en ese sentido? ¿Cuánto le ha significado al Estado durante el transcurso de todo este tiempo? ¿Y cuántos llamados a Comisión se han

realizado para preguntar con relación a esos temas? Por supuesto que es un derecho que tenemos. Nosotros, desde nuestro lugar, vamos a estar acompañando cada una de esas solicitudes a efectos de esclarecer las dudas cuando existan preocupaciones por parte de los señores legisladores.

Para mí han sido sumamente claras las explicaciones dadas. No quiero reiterar conceptos, pero para nosotros es muy importante tanto la política como la estrategia que ha fijado ANTEL, ya que permiten que nuestro país tenga un mayor desarrollo. Ese ha sido el compromiso que nosotros hemos asumido como legisladores y en representación de nuestra fuerza política para estar al servicio de todos los uruguayos. Por lo tanto, creo que está bien transitar todos aquellos caminos que sean necesarios que, como en este caso, estén dentro de la ley y las potestades de cada uno de los organismos, que permitan continuar al frente de la política de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Battistoni).- Quiero plantear algo para ir cerrando.

Me parece que esta Comisión, como todas las del Poder Legislativo, entre otras cosas, recaban información y controlan. Creo que nosotros tenemos que venir acá a buscar información para controlar a los organismos del Estado.

Yo recibí la solicitud del señor Diputado Cantero Piali porque en ese momento era Presidente de la Comisión. Como ya lo señaló el Ministro me parece que en la exposición de las preguntas había un prejuicio, porque se mencionaba que hubo mal procedimiento. Creo que eso no cabe y quiero dejarlo asentado.

Asimismo debo admitir que venía un poco alicaído a la reunión de hoy porque me parecía que ya había pasado todo el agua por el molino, pero debo reconocer que me siento reconfortado al ver en marcha un plan estratégico de ANTEL; que las comunicaciones están a nivel de la realidad de un país como el Uruguay que trata de defender su soberanía también en las telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta que ANTEL es una empresa que debe competir en el terreno de las grandes multinacionales, como si fuera una más pero no lo es, debo decir que creo que el tema es menor. Sé que hay formalidades, pero creo que el tema es menor, porque me parece mayor lo relativo a la elaboración de una estrategia de ANTEL y la consolidación de un equipo de gente la Dirección, el Ministerio que entienda necesario para llevar a cabo ese objetivo que se ha planteado el Gobierno.

Me siento ampliamente satisfecho por la información que nos han dado y agradezco al equipo del Ministerio la comparecencia y los datos brindados. Esperemos tener otra reunión tan importante como esta.

Gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER.- En primer lugar, quiero decir una vez más que disfruto de una reunión de estas características, por la solidez de las explicaciones, la fundamentación y la coherencia de quienes nos visitan en el día de hoy para hablar de este tema. Es algo a lo que tienen habituada a esta Comisión, que afortunadamente tiene como interlocutores en el Poder Ejecutivo, a personas como ustedes.

Por otra parte, creo que hizo bien el señor Diputado Cantero Piali al formular esas preguntas, aunque el tratamiento del tema haya finalizado, porque considero que estas cosas hay que cerrarlas. En lo personal, me quedaron claras algunas cosas, como, por ejemplo, la necesidad de contar con un especialista en comunicaciones. Eso, desde mi punto de vista, es incuestionable en una empresa de las características de ANTEL. Consideramos que ese especialista debe ejercer sus funciones en la órbita de la Presidencia para brindar asesoramiento; eso me parece estratégico.

En cuanto a la legalidad de la medida no soy un especialista puedo decir que es obvio, teniendo en cuenta las opiniones del Tribunal de Cuentas, lo que dice el informe del doctor Ramírez y por la consistencia técnica y jurídica que tiene el departamento respectivo, que se llevaron a cabo todos los procedimientos de acuerdo a lo que las normas establecen.

Con respecto a la oportunidad, creo que se actuó en forma razonable, porque en el comienzo de una gestión es necesario contar en el equipo de apoyo a la Presidencia con una persona de estas características. Considero

que los procedimientos fueron los adecuados, ya que la Presidenta nos informó que entrevistó a varios interesados y, seguramente, tomó en cuenta currículum como el del señor Fabregat, que a diferencia de lo que muchos medios de comunicación señalaron quiero decir esto porque jugaron un papel fundamental en toda esta polémica tenía condiciones y especializaciones más que sobradas para ocupar ese cargo.

Asimismo, la filiación para mí no es trascendente, porque no hay ninguna norma que diga que el sobrino, el primo o el hermano de alguien no puede ocupar determinado cargo, y menos en el sistema político uruguayo, en donde apellidos de larga data se repiten en forma permanente, y ha sido así durante toda nuestra historia. Es natural y normal que eso pueda suceder, entonces, no cuestionemos a una persona que ocupa un cargo técnico en una empresa del Estado cuando cargos mucho más importantes han estado ligados, permanentemente, a determinadas filiaciones familiares sin que nadie lo cuestionara.

Pero me preocupa algo por eso dije que es importante esta reunión a los efectos de que todo quede claro, y es la imagen de la empresa pública ANTEL. Hace cinco años que estoy en esta Comisión, y en más de una oportunidad he visto quiero que esto quede claro y que conste en la versión taquigráfica, aunque sé que no fue la intención del señor Diputado que hizo estas preguntas; por las dudas lo saco de esta cuestión que voy a plantear que se han planteado temas que lesionan a una empresa pública en competencia. Yo no olvido que en el período pasado aquí se planteó, se pidió y se exigió que se presentara el plan de inversiones en publicidad de ANCEL. De esa manera se exponía a una empresa que pretendía competir, de la forma más terrible. No se debe olvidar que sus competidores tienen gran cantidad de recursos y toda la capacidad posible para intervenir en el mercado publicitario. De todos modos, se pedía a la empresa pública que expusiera ante la opinión pública cuál iba a ser su estrategia comunicacional. Personalmente creo asumo lo que voy a decir que no fueron preguntas inocentes o, por lo menos, si no tenían intención, el riesgo que conllevaban era tremendo para la empresa nacional. Y este es un caso más.

Cuando algunos medios de comunicación comenzaron a divulgar este tema, lo que se lesionó, desde mi punto de vista, fue la imagen de la empresa, no la gestión de la Presidenta, de un Ministerio o de un Gobierno determinado. Si una empresa está en competencia, se la está exponiendo al vincularla con una actitud casi corrupta por haber contratado a una persona ligada familiarmente a connotadas figuras de nuestra sociedad.

Entonces, me parece que es imprescindible que el Parlamento ayude a clarificar la imagen de ANTEL en cuanto a los procedimientos, la legalidad, la oportunidad y la forma en que se llevaron adelante las gestiones en cuanto a esta contratación. Nosotros, como siempre buscamos que las cosas sean transparentes y que se hagan como se deben hacer, vamos a estar del lado de una empresa que consideramos absolutamente estratégica para los uruguayos y las uruguayas. Vamos a estar muy atentos a todas esas actitudes que surgen cada tanto, normalmente de los medios de comunicación, intentando lesionar, desde mi punto de vista insisto en esto, porque no quiero comprometer a nadie más los intereses de esa empresa. Por lo tanto, me felicito por haber participado en esta actividad, y me manifiesto que creo que deberíamos ser así será portavoces de las certezas que hemos escuchado en esta reunión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- El señor Diputado habló de la imagen de una empresa en competencia, y como es así está incluida en un ranking. Por lo tanto, me gustaría que la señora Presidenta de ANTEL nos ilustrara sobre las opiniones objetivas que hay sobre esta empresa.

SEÑORA COSSI.- ANTEL dentro del ranking tiene la mejor imagen en temas de telecomunicaciones en todo el país.

Con respecto al tema que nos ocupó en el día de hoy, quiero aclarar estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado Varela Nestier que esta contratación fue oportuna, adecuada y exitosa, porque a través de ella se lograron avances importantes para ANTEL en términos de imagen por la campaña publicitaria relativa al Mundial de fútbol, campaña en la que nuestra empresa viene trabajando desde hace varios años. El hecho de contar con los servicios de este profesional durante esos dos meses nos permitió reconfigurar y relanzar la campaña con un éxito rotundo, ya que propició que en el ranking internacional ANTEL se ubicara como una de las cinco marcas más conocidas asociadas al Mundial.

Esto lo quería dejar claro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- No nos queda más que agradecer a la Comisión en general y al señor Diputado Varela Nestier en particular porque, tal como manifestaron varios Diputados, es importante compartir y conversar estos temas a fin de resolver cuestiones que en algún momento quedaron sin aclarar.

Por lo tanto, agradecemos al señor Diputado y a la Comisión por habernos invitado a discutir estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la visita del señor Ministro y del señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, de la señora Presidenta de ANTEL y de los demás integrantes de la delegación.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y sus asesores)

—— El señor Diputado Carballo elaboró un programa para el Foro sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética y quisiera que en esta reunión le diéramos el visto bueno, aunque fuera en forma general.

SEÑOR CARBALLO.- Nosotros presentamos una propuesta a los efectos de ir concluyendo el armado de la iniciativa de esta Comisión en cuanto a llevar a cabo este foro para el próximo día 28 de octubre en el Palacio Legislativo.

La idea es trabajar en talleres tipo de debate relativos a la energía alternativa y a algo muy vinculado a ese tema, como es la eficiencia energética. Asimismo, pretendemos que se contemplen las cadenas productivas, que están relacionadas directamente con la generación de energía en el país.

Obviamente, debemos contar con panelistas de nivel internacional, porque necesitamos saber lo que está sucediendo en América con relación al tema. Entonces, vamos a invitar a panelistas de Chile, Brasil y Argentina, y a todos los organismos públicos de nuestro país. Lo que queremos es conocer la opinión del sector privado, desde el punto de vista académico y de los actores sociales, ya que creo que es importante involucrarlos. Por supuesto, el armado de este programa está sujeto a la confirmación de los panelistas. Sin duda, todavía hay cosas que analizar en cuanto al programa, lo que podemos hacer en las próximas reuniones.

Lo que buscamos con esta propuesta es que los integrantes de esta Comisión la representen en cada una de las tres mesas; inclusive, queremos que la apertura sea muy representativa y nos permita, de alguna manera, poner este tema en primer plano dentro del Parlamento. Obviamente, debemos tener en cuenta la existencia de los acuerdos multipartidarios que se han realizado sobre el tema de energía.

Por lo tanto, necesitamos que la Comisión tome una resolución a los efectos de comenzar a instrumentar la parte logística, enviar las invitaciones y elaborar las carpetas. Es necesario ir manejando el tema de la agenda y de los invitados, y para eso necesitamos su confirmación para participar de este evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta no es cerrada, sino que está realizada en forma general. Considero que es sensata y que en ella se incluye lo que habíamos pensado.

Por lo tanto, creo que podríamos aprobar la propuesta en general y luego comunicarnos con el señor Diputado Carballo a los efectos de brindar nuestro apoyo y colaboración.

Si estamos de acuerdo, me parece que vamos por bien camino.

Se levanta la reunión.